

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREA DEFICITARIAS
LAVALLEJA**INSCRIPCIONES:** Desde el día 03/05/2022 al 10/06/2022**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

AREA	REQUISITOS	DEPTO
801 (MATEMÁTICAS NIVEL I)	- Tener primer año aprobado completamente de Profesorado de Matemática. Otra formación será evaluada por la Inspección de Matemática	LAVALLEJA
935 (TECNOLOGÍA)	1. Egresado de INET en las especialidades de Electrónica, Electrotecnia, Electromecánica, Mecánica o Carpintería. 2. Egresado de Curso Técnico, Bachillerato Técnico o Tecnológico de Electrónica, Electrotecnia, Electromecánica, Mecánica o Carpintería. 3. Acreditar formación en informática donde se especifique programa y carga horaria de: usuario Windows, Word y Excel. Se valorará cursos realizados vinculados con la Educación Tecnológica y la experiencia docente en áreas técnicas vinculadas.	
624 (QUÍMICA)	- Poseer Título de Profesor de Química expedido por Instituto de Formación Docente de la A.N.E.P. (I.P.A., I.F.D. o Ce.R.P) o habilitados.	

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	- Poseer título de la Universidad de la República directamente relacionado con el Área del Llamado (Bachiller en Ciencias Químicas; Bioquímico Clínico; Químico Farmacéutico; Químico; Licenciado en Química; Licenciado en Bioquímica; Ingeniero Químico; Tecnólogo Químico) o con currícula equivalente en química. - Ser estudiante avanzado (80% currícula aprobada) de las Carreras Terciarias indicada en este Perfil.	
648 (RELACIONES HUMANAS)	- Psicólogo que acredite formación y experiencia docente. - Sociólogo que acredite formación y experiencia docente. - Egresados de Comunicación Social (CETP), que acredite formación y experiencia docente. - Egresado de la Escuela de Administración, que acredite formación y experiencia docente.	
141 (CONTABILIDAD E INFORMÁTICA APLICADA)	- A) Egresado del INET en: - Profesor Técnico en Administración y Servicios con Título Universitario de acuerdo a este perfil. - Profesor Técnico en Contabilidad B) Egresado de la facultad de Ciencias	

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras: - Contador público, o - Licenciado en Administración - Contador (plan 1980), o - Analista Universitario en Administración y Contabilidad plan 1990, o C) Egresado de Universidades con carreras reconocidas por el MEC, con similar formación y título, de los establecidos en el punto B.	
108 (COMUNICACIONES)	- Egresados de IPA en Idioma Español que sean egresados de los Cursos de Administración y/o Secretariado del C.E.T.P. o de Instituciones habilitadas. - Egresados de FHCE, Licenciatura Lingüística que sean egresados de los cursos de Administración y/o Secretariado del C.E.T.P. o de Instituciones habilitadas. - Poseer Título de Profesor de Educación Media en la asignatura Idioma Español y acreditar conocimientos en el área de Administración. - Poseer Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en la Licenciatura Lingüística y acreditar conocimientos en el área	

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	de Administración.	
148 (CONTABILIDAD GENERAL)	A) Egresado del INET en: - Profesor Técnico en Administración y Servicios con Título Universitario de acuerdo a este perfil, o - Profesor Técnico en Contabilidad. B) Egresado de Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras: - Contador público, o - Licenciado en Administración - Contador (plan 1980), o - Analista Universitario en Administración y Contabilidad (plan 1990), o C) Egresados de Universidades con carreras reconocidas por el MEC, con similar formación y título, de los establecidos en el punto B.	
176 (DERECHO)	- Egresado del IPA en Derecho - Sociología - Egresado Universitario en Abogacía o Escribanía que acredite formación y experiencia docente - Estudiante de Ipa de Derecho Estudiante Universitario en Derecho o Notariado próximo al egreso que acredite formación y experiencia	

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	docente	
147 (TEORÍA Y PRÁCTICA ADMINISTRATIVA)	- Egresado del INET en: Profesor Técnico en Administración y Servicios cuyo título Universitario cumpla con este Perfil, o Profesor Técnico en Administración. - Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras: Licenciado en Administración, o Técnico Universitario en Administración, o Contador Público (Plan 1980 o 1990), o Licenciado en Administración - Contador (Plan 1980). - Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar Formación y título, de los establecidos en el punto dos (2).	
146 (ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESA)	- Egresado del INET en: Profesor Técnico en Administración y Servicios cuyo título Universitario cumpla con este Perfil, o Profesor Técnico en Administración. - Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras: Licenciado en Administración, o Técnico Universitario en Administración, o	



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	Contador Público (Plan 1980 o 1990), o Licenciado en Administración - Contador (Plan 1980), o Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de los establecidos en el punto tres (3). - Acreditar experiencia laboral en el área en el ámbito privado.	
--	---	--